



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa
Nacional de

UGM



UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDIDA SOCIOEDUCATIVA DE INTERNACIÓN

BASES

SEGUNDO CONCURSO NACIONAL

SOBRE BUENAS PRÁCTICAS EN REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE ADOLESCENTES DE LOS CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN

2024



1. PRESENTACIÓN

El Segundo Concurso Nacional Sobre Buenas Prácticas en Rehabilitación y Reinserción Social de Adolescentes de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (en adelante, Segundo Concurso Nacional Sobre Buenas Prácticas), es un evento organizado por la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación – UGMSI del Programa Nacional de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que permite visibilizar y reconocer el esfuerzo de los trabajadores que laboran en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional y de instituciones aliadas, los cuales desarrollan una buena práctica, con la finalidad de aportar en el logro del proceso de rehabilitación y reinserción social, educativa y laboral del adolescente en conflicto con la Ley Penal.

Las buenas prácticas que vienen desarrollando los directores, los equipos técnicos interdisciplinarios, el personal de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y las instituciones aliadas, son un conjunto de actividades, estrategias y metodologías que cambian la actividad cotidiana de la labor desarrollada, promoviendo el logro de la rehabilitación y reinserción del adolescente en conflicto con la Ley Penal, teniendo un alto potencial de ser replicables.

El Segundo Concurso Nacional Sobre Buenas Prácticas, tiene por finalidad identificar, reconocer, promover, visibilizar y difundir las buenas prácticas implementadas por los directores, los equipos técnicos interdisciplinarios, el personal de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y las instituciones aliadas, quienes aportan situaciones creativas que contribuyen al logro de los objetivos establecidos en el Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal.

El Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ), es el órgano encargado de administrar el Sistema Nacional de Reinserción Social de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal y ejecuta las medidas socioeducativas impuestas al adolescente en conflicto con la Ley Penal en el Perú. Tiene a su cargo 9 Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, un (1) Anexo ubicado en el Establecimiento Penitenciario Ancón II.



2. OBJETIVOS:

- 2.1. Identificar y visibilizar las buenas prácticas que se realizan en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional y reflejan iniciativa, creatividad e innovación y contribuyen al logro de la rehabilitación del adolescente en conflicto con la Ley penal.
 - 1.1. Reconocer, difundir y proponer el intercambio de buenas e innovadoras prácticas, que contribuyan al logro de los objetivos de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación – UGMSI del Programa Nacional de Centros Juveniles y que sean susceptibles de ser replicadas, convirtiéndolas en un referente y dar respuesta a las necesidades de los diferentes Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional.
 - 1.2. Propiciar el trabajo creativo y colaborativo entre los trabajadores de los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, a fin de generar una mayor incidencia y cultura de innovación institucional.
 - 1.3. Reconocimiento de las redes aliadas que contribuyen en el proceso de rehabilitación y reinserción social del adolescente en conflicto con la Ley Penal en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.

2. ALCANCE

El segundo Concurso Nacional de Buenas Prácticas tiene alcance nacional, está dirigido a directores, psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales, profesores de talleres y personal de salud, que se encuentren desarrollando funciones en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación y hayan desarrollado una buena práctica de gestión, intervención y atención en favor del adolescente en conflicto con la Ley penal en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.

Asimismo, participan instituciones aliadas que hayan desarrollado una buena práctica en beneficio del proceso de rehabilitación y reinserción social del adolescente en conflicto con la Ley penal en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.

3. CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN

3.1. Cronograma

N°	Actividad	Fecha
1	Lanzamiento	Octubre 2024
2	Difusión	Octubre 2024

3	Inscripciones	22 a 30 de octubre
5	Presentación de las buenas prácticas (Envío de los trabajos a los correos institucionales señalados en el numeral 4.3)	15 al 20 de noviembre
6	Evaluación de las Buenas Prácticas (revisión de los expedientes y video resumen)	21 al 23 de noviembre
7	Publicación de resultados	26 de noviembre
8	Ceremonia de premiación	26 de noviembre (fecha tentativa)

3.2. Requisitos para la inscripción de los participantes

Para personal que labora en los CJDR:

- Ser personal perteneciente al régimen de los Decreto Legislativos N.ºs 728 y 1057(CAS) y estar desempeñando funciones al momento de la inscripción y durante el desempeño del concurso.
- No registrar sanciones ni inhabilitación para el ejercicio de la profesión en los casos que corresponda.

Para las instituciones aliadas (públicas y privadas):

- Para instituciones privadas debidamente constituidas y registradas en registro público, con más de dos años de operación.
- Preferentemente debe contar con acta o convenio suscrito con el PRONACEJ.
- Que hayan implementado y desarrollado una buena práctica que aporte una mejora en el sistema de reinserción social en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, en un tiempo mínimo de 2 años.

3.3. Inscripción

Para la inscripción al Segundo Concurso Nacional de Buenas Prácticas, los participantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Ficha de inscripción al concurso (Anexo N.º1).
- b) Ficha de presentación de la buena práctica (Anexo N.º2), adjuntando las evidencias que sustenta la buena práctica (fotografías, archivos digitales, testimonios de sus pares,

autoridades o jefes que validen la buena práctica) que muestren el antes, durante y después de implementada la buena práctica.

- c) Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos para participar (Anexo N.º3).
- d) Autorización para divulgación de trabajos de premiación y utilización de imagen (Anexo N.º4).
- e) No se aceptarán trabajos fuera del plazo establecido.

Toda la documentación solicitada para la inscripción, será remitida en formato PDF al correo: buenaspracticass@pronacej.gob.pe, indicando el nombre de la práctica.

Asimismo, toda la información enviada por los participantes al momento de la inscripción, tiene carácter de declaración jurada.

Igualmente, se realizará un video con duración máxima de 20 minutos, podrán hacer uso de PowerPoint, foto, entrevista, etc. y podrán exponer máximo 2 personas del mismo grupo, la finalidad es resaltar las ideas fuerzas de la buena práctica.

4. CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍAS

CATEGORÍA: Intervención por especialidad

Los equipos técnicos interdisciplinarios y personal que labora en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, podrán presentar su buena práctica a una o dos de las siguientes subcategorías:

- Buenas prácticas a gestión innovadora
- Buena práctica de la intervención interdisciplinaria
 - ✓ Sub categoría psicología
 - ✓ Sub categoría trabajador social
 - ✓ Sub categoría educador social
 - ✓ Sub categoría de equipo de talleres productivos
 - ✓ Sub categoría de intervención en salud
 - ✓ Sub categoría de equipo técnico interdisciplinario

CATEGORÍA: Libre

- Buenas prácticas en el mejoramiento del sistema de reinserción social en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.

5. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa
Nacional de

UGM



Para evaluar las buenas prácticas de los equipos técnicos interdisciplinarios y personal que labora en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, se utilizarán los siguientes criterios e indicadores, con sus puntajes:



CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE TOTAL MÁXIMO
Presentación	1. La buena práctica cumple con la forma de presentación establecida en la base del presente concurso, se evalúa redacción, ortografía y presentación en video del resumen de buena práctica (respetando el tiempo determinado)	5	5 puntos
Contexto	2. La buena práctica se desarrolló en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (indicar el área del centro que se aplicó)	2	10 puntos
	3. La buena práctica responde a una situación problema o necesidad existente para la mejora en los logros de los objetivos en la intervención y atención de los adolescentes en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación a nivel nacional.	8	
Propuesta Innovadora	4. Se han implementado actividades significativas de intervenciones y atenciones pertinentes al Sistema de Reinserción Social del adolescente en Conflicto con la Ley Penal.	10	50 puntos
	5. La descripción de los distintos aspectos de la buena práctica hace referencia permanente a las fuentes que le brindaron sustento, tales como investigaciones, teorías, propuestas metodológicas, documento normativo, CRP y su Reglamento, etc.	5	
	6. Los procesos de intervención y atención propuestos por los equipos técnicos interdisciplinarios y personal, promueven la iniciativa, el pensamiento crítico y creativo, la atención a la diversidad, así como el logro de los objetivos en la rehabilitación y reinserción de los adolescentes infractores.	15	

	7. Se incorporan los enfoques transversales (género, valores, formación ética y/o derechos humanos), como soporte durante el desarrollo de la buena práctica.	10	
	8. Se ha implementado un proceso de evaluación durante el desarrollo de la buena práctica, haciendo uso de diversos instrumentos y técnicas.	10	
Efectividad	9. Tras la implementación de la práctica se han logrado cambios significativos y mejoras en la intervención y atención de los adolescentes en conflicto con la ley penal, que motivó la implementación de la práctica.	15	20 puntos
	10. Se involucra a las familias de los adolescentes, autoridades u otros actores para concretar la práctica y obtener sus logros.	5	
	11. La buena práctica se ha ejecutado durante un año o mayor tiempo.	5	15 puntos
	12. Por sus características, la buena práctica puede ser replicada, diversificada o servir de ejemplo para otros Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación.	10	
5 criterios		12 indicadores	100 puntos

6. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

PROCESO	ACCIONES
Inscripción de la buena práctica	Los equipos técnicos interdisciplinarios y personal que labora en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, envían sus fichas al correo señalado en el numeral 4.3 del presente documento, indicando el nombre de la buena práctica.
Evaluación	Una vez cerrada la inscripción de la buena práctica, los miembros del jurado proceden a la selección

	selección según el orden de su inscripción.
Evaluación técnica realizada por los miembros del jurado	Una vez seleccionado la buena práctica, se procederá a la evaluación técnica con los criterios establecidos en el numeral 6 del presente documento, a cargo de los miembros del jurado. La evaluación que realizan los miembros del jurado servirá para determinar los ganadores por cada subcategoría, considerando los criterios que señala la base. Asimismo, existe la posibilidad de que los miembros del jurado declaren desierta alguna subcategoría. La decisión de los miembros del jurado será inapelable y se constará en acta.
Premiación	La premiación del Primer Concurso Nacional de Buenas Prácticas se realizará en evento público.

7. COMITÉ ORGANIZADOR

El comité organizador del concurso estará conformado por los miembros designados de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación – UGMSI del Programa nacional de Centros Juveniles.

8. JURADO Y PREMIOS

8.1. El Jurado

El Jurado estará conformado por destacados profesionales en materia de adolescente en conflicto con la Ley Penal, docentes e investigadores, convocados por la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación del Programa Nacional de Centros Juveniles.

8.2. Premios

Se reconocerá como buena práctica 2024 a los primeros lugares de cada subcategoría, y recibirán:

- Resolución de felicitación otorgado por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Centros Juveniles.
- Diploma y reconocimiento.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa
Nacional de

UGM



- Publicación y difusión de sus buenas prácticas.

Los resultados del concurso serán publicados oportunamente en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles.

9. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Las consultas acerca de cualquier aspecto vinculado con la participación de esta iniciativa pueden realizarse con Jacqueline Junco Supa, especialista de la UGMSI, al correo institucional: ugmsi01@pronacej.com.pe o al teléfono (01) 5084210 anexo 10033 de la UGMSI.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR Y DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS

Los equipos técnicos interdisciplinarios y personal que labora en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación del presente concurso, autorizan a la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación, difundir sus prácticas en diferentes espacios académicos. Asimismo, autorizan la utilización de su imagen para la difusión de sus prácticas.

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Todo aquello que no haya sido contemplado en el presente documento, será resuelto de forma inapelable por el comité organizador.

12. ANEXOS

- Anexo N.º1 Ficha de Inscripción.
- Anexo N.º2 Ficha de Presentación de la Buena Práctica.
- Anexo N.º3 Declaración Jurada de cumplimiento de los requisitos para ser participante.
- Anexo N.º4: Autorización para divulgación de trabajos premiados y utilización de imagen.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa
Nacional de

UGM



ANEXO N.º1

FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

DATOS DE LOS CONCURSANTES

Concursante N° 1

- Nombre completo:
- Cargo:
- Teléfono:
- Correo:

Concursante N° 2

- Nombre completo:
- Cargo:
- Teléfono:
- Correo:

Concursante N°3

- Nombre completo:
- Cargo:
- Teléfono:
- Correo:

Concursante N° 4

- Nombre completo:
- Cargo:
- Teléfono:
- Correo:

Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación al que pertenece:

Nombre de la buena práctica:

Nombre y teléfono de la persona de enlace: _____



ANEXO N.º2

FICHA DE PRESENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

1. DATOS GENERALES

Nombre de la práctica:	
Categoría:	Subcategoría:
CJDR:	
Programa:	
Adolescentes beneficiarios directos de la práctica:	
Se sigue desarrollando la buena práctica o fecha de culminación de la buena práctica:	

En caso se aplique la buena práctica a más de un programa, deberá de indicarlo.

2. RESPONSABLE DE LA PRÁCTICA

Tipo de práctica: Grupal () Individual ()

Nº	Apellidos y nombres	DNI/ Carnet de extranjería	Teléfono	Correo electrónico	Nombre del CJDR	Condición laboral	Área o especialidad



3. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

A. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA PRÁCTICA

Describa los aspectos más importantes que permitan comprender: ¿Dónde se encuentra ubicado el CJDR? (Departamento, provincia, distrito, ciudad/es más cercana). ¿A qué ámbito geográfico pertenece? (zona urbana o zona rural) ¿Cómo es la población a modo general? (discapacidad, deserción escolar, migrantes, problemas de salud mental, etc.) ¿Cuál es la lengua materna de los adolescentes y sus padres de familia? ¿Cuál es la condición social de los adolescentes? (situación social, calidad de vida, acceso de servicios, entre otros), ¿Cuáles son las actividades económicas a las que se dedican los padres de familia de los adolescentes? (comercio formal o informal, servicios técnicos, entre otros). Máximo 15 líneas.

B. SITUACIÓN Y/O PROBLEMÁTICA QUE MOTIVÓ LA IMPLEMENTACIÓN Y FINALIDAD DE LA PRÁCTICA.

¿Qué problemática, déficit o demanda se buscó atender con la implementación de la práctica? ¿A qué necesidad de los adolescentes responde la práctica? A partir de la problemática identificada señale ¿cuál fue la finalidad de la práctica? Máximo 15 líneas.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa
Nacional de

UGM



C. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INVOLUCRADAS – MARCO DE REFERENCIA UTILIZADO.

¿Cuáles fueron las competencias o capacidades de los participantes durante la implementación de la práctica? ¿Qué actividades planteó para desarrollar esas competencias y capacidades? ¿Qué investigaciones o fuentes académicas fueron consultadas para implementar la práctica?, detalle ¿en qué momento o cómo tuvo en cuenta este marco de referencia durante la implementación de la práctica? Máximo 15 líneas.

D. ESTRATEGIAS Y RECURSOS

¿Qué estrategias o situaciones de aprendizaje planteó y cómo las utilizó para tener éxito en la implementación de su práctica? ¿Qué recursos utilizó y cómo los utilizó? Máximo 15 líneas.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa
Nacional de

UGM



PRONACEJ

Programa Nacional de
Centros Juveniles

E. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

¿En qué consistió su práctica? ¿Cómo la implementó? ¿Cómo fue la participación de los adolescentes en ella? Máximo 25 líneas.

F. ALIADOS INVOLUCRADOS

¿Quiénes fueron los aliados internos y externos al centro juvenil/ programa que colaboraron con la práctica y señale de qué forma participaron? Máximo 15 líneas.

G. PROCESO DE EVALUACIÓN

¿Cómo se desarrolló el proceso de evaluación a lo largo de la práctica?
¿Qué técnicas e instrumentos de evaluación se utilizaron? ¿Qué resultados brindó la evaluación? Máximo 20 líneas.



H. LOGROS

¿Se logró cambiar la situación inicial: problema, déficit o demanda?
¿Cómo la práctica cumplió su finalidad? Explique cuáles fueron las mejores
en los logros tras la implementación de esta práctica. Máximo 20 líneas.

I. MOTIVO DE RECONOCIMIENTO

¿Por qué considera que su buena práctica debe ser difundida,
reconocida y replicada por otros demás centros juveniles? Máximo 20

J. RESUMEN DE LA PRÁCTICA

Explique ¿En qué consiste la práctica que presenta?, ¿Cuáles fueron
sus características y logros más importantes? Máximo 10 líneas.



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Programa
Nacional de

UGM



ANEXO N.º3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER PARTICIPANTE

Declaro/amos:

- Estar desempeñando funciones, al momento de la inscripción y durante el desarrollo de la práctica que se inscribe.
- No registrar sanciones ni habilitaciones para el ejercicio de la profesión.
- No registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales al momento de postular, ni tener denuncias de ningún tipo.

NOMBRE ()

FIRMA(S)

**PERÚ****Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos****Programa
Nacional de****UGM****ANEXO N.º4****AUTORIZACIÓN PARA DIVULGACIÓN DE TRABAJOS, PREMIACIÓN Y
UTILIZACIÓN DE IMAGEN DE GANADOR(ES)**

Por medio de la presente, en caso de resultar ganador(es) en el Segundo Concurso de Buenas Prácticas, autorizo(amos) a la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación del Programa Nacional de Centros Juveniles del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la difusión de la práctica y la utilización de mi(nuestra) imagen para la difusión de la misma.

NOMBRE ()**FIRMA(S)**